MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0945-
(09 JUN 2016)

Por la cual Modifica y se Ordena un Pago de Viáticos

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en la Resolución 1071 en el Artículo 1° numeral 3 del 26 de noviembre de 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No. 0860 del 26 de mayo de 2016, se ordenó el pago de viáticos a la ciudad de Cartagena, para el Dr. ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS, Presidente del ICETEX, por los días correspondientes del 01 al 04 de mayo de 2016.

Que el Dr. ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS, viajó a la ciudad de Cartagena los días 01 y 02 de junio por necesidades del servicio.

Que en la Resolución 0860 del 26 de mayo, se ordenó el pago de viáticos por valor de $2.340.131.50, incluyendo el día 04 de junio de 2016.

Que se hace necesario el trámite de viáticos y gastos de viaje, para el Dr. ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS Presidente del ICETEX, para desplazarse a la ciudad de Barranquilla, los días del 09 al 11 de junio de 2016, con el fin de asistir reunión con la Ministra de Educación y atender medios de comunicación.

Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos se pagará viáticos a la ciudad de Barranquilla, solo medio día del 11 de junio de 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Ordenar el pago de viáticos, gastos de viaje y transporte al Dr. ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS Presidente de ICETEX, a la ciudad de Barranquilla, el día 11 de junio de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS
Sueldo Básico : $11.764.147
Tarifa Viáticos por día en pesos
Decreto 1063 : $668.609
Días autorizados : 11 de junio de 2016
Total Viáticos : $334.304.50
Ruta Aérea : Bogotá - Barranquilla - Bogotá

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a los Viáticos al Dr. ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS, según lo dispuesto en el Artículo 1o de la presente resolución, pago que se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia actual así, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0945

(09 JUN 2016)

Por la cual Modifica y se Ordena un Pago de Viáticos

ARTICULO 3º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 JUN 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. Luz Myriam P.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP GF2016-076 RP 89411-28418
Rubro: Viáticos y Gastos de Viaje
Código: 6311002004011002
Fecha: 10-06-2016 Registrado por